

CIRCULAR No. 0003

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ASUNTO: ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA CONTRALORIA ESCOLAR

FECHA: 11 FEB 2019

Respetados Rectores:

Como es de su conocimiento, la Ordenanza Número 032 del 18 de diciembre de 2008, "Crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Tolima", por lo anterior, los convoco a realizar este proceso en el marco de la conformación del Gobierno Escolar, desarrollando actividades de difusión, organización, socialización y elección de los nuevos representantes en los Grados 9, 10 y 11, a través de promoción y participación democrática de la comunidad educativa y en particular de los educandos y aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Escolar y el Grupo de Apoyo.

Este ente de control promueve este tipo de actividades para formar ciudadanía, fortalecer el control social interactivo acciones concordantes con la propuesta del Plan Estratégico de la Contraloría del Tolima, 2016 - 2019 "Construyendo Cultura de Control", encaminando al fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción y el empoderamiento de un conocimiento en control fiscal, en la que nuestros niños, niñas, jóvenes asumen un papel protagónico en la vigilancia de los recursos destinados a la educación.

La elección y conformación de la Contraloría Escolar, debe adelantarse en los términos y tiempos establecidos en el artículo séptimo de la citada ordenanza, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de clases del periodo lectivo anual, atendiendo lo señalado en la mencionada ordenanza, "El Contralor Escolar será elegido por un período fijo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0003

11 FEB 2019

Una vez adelantado dicho proceso, se debe enviar el reporte del Acta de Elección de Contralor Escolar a más tardar en los cinco (5) días siguientes de la jornada de votación, a la Contraloría de del Tolima al correo: elica.librado@contraloriatolima.gov.co y en formato Excel la siguiente información:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	SEXO	TARJETA DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
-----------	-----------------------	-------	--------	----------	------	----------------------	------	----------	--------------------

Así mismo, es importante recordarles que en nuestra página web www.contraloriatolima.gov.co se encuentra el blog spot de contralores estudiantiles donde nuestros jóvenes pueden participar interactivamente con la Contraloría del Tolima, de igual manera a través de nuestras redes sociales

Facebook, fan page, twitter, instagram y YouTube.

Redes Sociales de la Contraloría Departamental del Tolima

 **Contraloría Departamental del Tolima**

 **Contraloría Departamental del Tolima**

 **@controitolima**

 **Instagram @contraloriatolima**

 **YouTube Contraloría Departamental Tolima**

Para el éxito de este trabajo, es importante incentivar a nuestros jóvenes y continuar en el proceso de formación en el que estamos todos comprometidos.

Cordial saludo,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Elaboro y proyecto: Elica del Pilar Librado Viru